



**LIBERTAD
IGUALDAD
FRATERNIDAD**

SUSCRIPCIÓN

ALCOY-MES 0'75
PROVINCIA-TRIMESTRE 2'50

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASA DEL PUEBLO
ALCOY

EL FARO

Organo del Partido Republicano Radical Socialista de Alcoy

Director: **J. GISBERT BOTELLA**

▲ ▲ Número suelto, 15 céntimos

▲ ▲ Administrador: **J. PEIDRO JORDA**

≡ **Por España y por la República** ≡



Aun sabiendo que nuestra voz se pierde en el desierto glacial de la indiferencia ciudadana no dejaremos ni un sólo instante de gritar al Gobierno de nuestra amada República: ¡Hacia la izquierda...! ¡Hacia la izquierda...!

No esperen nuestros gobernantes el apoyo de toda esa gente llamada de orden, esos solo aspiran a poseer las riendas de los ministerios y no transigen al verse desplazados de los mismos porque su propia naturaleza está modelada en las prebendas del Poder.

La transformación política y jurídica de nuestro país necesita de la violencia que derribe privilegios seculares; sin ello no es posible el nacimiento de un nuevo Estado español.

Y es desde el Poder de donde ha de irradiar esta llamara la devoradora y creadora del nuevo orden social si no queremos que, el mismo pueblo del 12 de abril, nos exiga a todos estrecha cuenta de nuestra torpe actuación.



Casa del Pueblo

P. R. R. S.

Se convoca a los afiliados del Partido Republicano Radical Socialista a la Asamblea General que se celebrará el martes 9, a las seis de la tarde, en el salón de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Elección de Junta Municipal.
 - 3.º Nombramiento de vocal para la Junta Provincial.
 - 4.º Discusión del orden del día del Congreso Nacional que se celebrará, en Murcia, los días 20, 21 y 22.
 - 5.º Nombramiento de delegados para el Congreso del Partido.
 - 6.º Propositiones generales.
- Alcoy 4 Febrero 1932.

Por la Junta Municipal
El Presidente
J. Silvestre

NOTA. — Quedan invitadas a esta Asamblea las organizaciones de nuestro Partido, constituídas en los vecinos pueblos de Cocentaina, Muro de Alcoy, Benimarfull, Agres, Almudaina, Alfajara, Alcozer de Planes, Gorga, Benasau, Benilloba y Alcolecha.

Sesión municipal

La sesión que celebró el miércoles pasado, nuestro Ayuntamiento, careció de interés, pues solo se construyó a aprobar asuntos de trámite reglamentario.

Preside el alcalde accidental señor Jordá Silvestre por enfermedad de don Enrique García Mataix y asisten veinticinco señores concejales.

El secretario lee el acta anterior y queda aprobada, salvando su responsabilidad (por si las moscas) en el asunto del segundo jefe de la Guardia Municipal, los señores Payá Blancos y Verdú.

Queda enterado el Ayuntamiento que no se ha impuesto ni pagado durante la semana ninguna multa.

A las comisiones correspondientes pasan para su estudio varias instancias que se refieren a obras, quioscos, etc. y entre ellas destaca una que firman don Leopoldo Gadea y don Emilio Reig que proponen al Ayuntamiento se les prorogue por diez años más, la permanencia de sus respectivos quioscos en la llamada plazuela de San Agustín, a cambio de adelantar ellos el coste de los retretes subterráneos, que entre el espacio que media entre ambos ha de construir el Ayuntamiento.

La comisión de Enseñanza presenta bases para un concurso, referente a ampliación de estudios, aprobándose, como asimis-

mo que el extracto de las sesiones, quede expuesto al público, por si hay lugar a reclamaciones.

Son presentados para su aprobación provisional la distribución de fondos del presente mes rogando el señor Gisbert Brutinel se queden sobre la mesa para su estudio.

Nos enteramos que ya ha empezado a incoarse el expediente contra el segundo jefe de la Guardia Municipal.

En la sección de ruegos y preguntas, el señor Ridaura manifiesta su disgusto y protesta por un nombramiento interino efectuado por la Alcaldía. Se nos antoja que en la intervención ha estado francamente mal el señor Ridaura pues no vemos razón, para que él que sabe los cargos de responsabilidad a qué contraen y obligan, lance tan desafortunadamente un varapalo contra la Alcaldía, y tan fuera de lugar como se encargó de demostrarlo admirablemente el señor Jordá Silvestre, alcalde accidental. Y eso de los respetos que a todos nos merece la persona del Alcalde, no lo vemos por parte alguna señor, Ridaura.

El señor Guarinos, siguió la misma suerte que su jefe y renunció a la delegación que en él había puesto el señor Alcalde. A nosotros esto nos pareció una miconejería y nada más.

Vuelve a insistir el señor Ridaura sobre un ruego ejecutado en

una sesión pasada para que se prohíba la venta ambulante de vinos, lo que ofrece estudiar la presidencia, levantándose seguidamente la sesión.

Gonzalo Cantó

Nuestro fraternal colega el diario de Alicante «El Luchador», atento siempre a todas las manifestaciones de cultura, publicaba días pasados un bellissimo artículo del notabilísimo escritor J. M. Milego, de Barcelona, sobre la personalidad literaria de nuestro queridísimo paisano Gonzalo Cantó, que entre otras cosas dice lo que a continuación copiamos. Y lo hacemos para testimoniar, al propio tiempo, la coincidencia entre el notable publicista y la opinión alcoyana.

«Porque la «Historia del Teatro Español», no ha de mostrarse huraña con quien la enriqueció, durante más de ocho lustros, noble y desinteresadamente.

La efemérides de su muerte, — 28 de noviembre de 1931 — perdurarán en la memoria de cuantos hallaron horas de suma placidez, no solo con las producciones teatrales de «Cantó», sino también con la amenidad de su trato, en el que siempre tuvo improvisaciones poéticas ingeniosísimas, nunca mal sonantes y de baja estofa. Fué, en toda ocasión, poeta de alta alcurnia y de bondad inagotable...»

¡No hay mejor epitafio para su tumbal...

Y con estos renglones un anticipo de lo porvenir, siquiera como desagravio, ya que la memoria del querido muerto no ha sido aún debidamente reverenciada.

También Alcoy, la industriosa ciudad alicantina, está en deuda con el hijo suyo que enalteció constantemente, cantando sus glorias y mostrándola, orgulloso, por doquiera, como emporio de riquezas fabriles y de artísticas bellezas.

Y esa deuda debe pagarla Alcoy, al menos esculpiendo en imborrable piedra el nombre preclaro del fallecido, para ostentarlo públicamente, en lugar adecuado, rindiéndole el tributo que un pueblo agradecido jamás escatima.

¿Llegará esta fervorosa excitación, — humilde por ser nuestra, — a la hermosa urbe alcoyana y la hará suya alguno de sus municipios, nobles y generosos?...

Queremos jactar la esperanza de ser atendidos, y brota ya de nuestra alma una frase de gratitud por la merced lograda, que es justa reivindicación y homenaje espiritual, elevado a ese consolador «más allá» — centro de las al-

mas», según la feliz expresión del clásico poeta, — donde vive la vida de la inmortalidad el que murió para el Mundo, ha dejado tras sí luminosa estela de recuerdos inextinguibles.

¡Llor eterno al alicantino ilustre!

José M. MILEGO

Barcelona, febrero de 1932.

Homenaje póstumo a Gonzalo Cantó

La Comisión designada para llevar a cabo la plausible iniciativa de la Peña «El Arbol», de rendir homenaje póstumo a nuestro paisano e ilustre poeta Gonzalo Cantó, se dirige a cuantos quieran asociarse a este empresa, aportando, cada cual en la medida de sus posibilidades económicas, los medios que para ello se necesitan.

Se trata de levantar un monumento, cuyas dimensiones dependerá de los recursos que se logren, el cual se emplazará en uno de los jardines o paseos de la localidad, como expresión de la cultura de nuestro pueblo, testimonio perenne de la admiración y el cariño que profesa a su hijo predilecto y tributo de gratitud y de justicia para quien supo enaltecer con su inspiración prodigiosa el nombre de Alcoy.

Ciertamente que los propósitos de esta Comisión no necesitan encomios, seguros como están quienes la integran de que cuantos contribuyeron con sus donativos a aliviar la digna pobreza del poeta en los últimos días de su gloriosa ancianidad, han de continuar rindiéndole el mismo homenaje y la misma adhesión, mostrándose igualmente generosos al figurar en las listas de suscripción, que para el efecto indicado queda abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, «Peña El Arbol» (Caracol, 28), «Radio Alcoy» Fermín Galán, 39), y en la redacción de los periódicos locales: «La Gaceta de Levante», «La Voz del Pueblo», EL FARO, «Democracia» y «Orientación Social».

La Comisión que suscribe espera que su llamamiento ha de ser correspondido, rogando a cuantos se dignen coadyuvar a esta obra de alcoyanismo, se sirvan llenar el adjunto Boletín, que se recogerá a domicilio, si antes no ha sido enviado a cualquiera de los puntos de suscripción que arriba se indican.

Alcoy, enero de 1932.

La Comisión Pro-Monumento
a Gonzalo Cantó.

Aclarando y puntualizando

Dice un quincenario local, entre otras mascaradas la que reproducimos:

«Pleito de solteras y casadas. Las solteras tienen como asesor a un conocido abogado. Además es secretario del organismo que ha sustituido a los Comités paritarios. Este señor las ha asesorado para que no cumplan una ley: la de protección a la mujer. Por el cargo que ocupa viene obligado a velar por el cumplimiento de la legislación social. Y no obstante ello practica lo contrario.

¡Lector!: Mira que funcionarios tiene la República.»

(De «Orientación Social»)

Por si acaso en esa Mira, se encierra una injuria encubierta nos interesa esclarecer eso de los funcionarios de la República.

Planteado el conflicto de solteras y casadas se solicitó la intervención directa del Sr. Ministro de Trabajo, quien delegó en el conocido funcionario socialista Sr. Ortiz, quizá por tratarse de un antiguo funcionario, habilísimo y notabilísimo en eso de resolver conflictos sociales. El Sr. Delegado del Ministro se personó en esta ciudad. Tuvo varias reuniones con las solteras y casadas. Convocó a la clase patronal y a las personas de más significación política y social en la vida ciudadana. Hubo discusión sobre el conflicto y se pidieron soluciones que pudieran terminarlo.

Entonces se le hizo la siguiente pregunta al Sr. Delegado del Ministro del Trabajo: *Sr. Delegado, ¿su presencia en esta ciudad significa que la Ley puede quebrantarse? Si puede hacerse, hay solución, sino cúmplase la Ley.*

Saben los del quincenario lo que respondió el Sr. Delegado del Ministro de Trabajo, pues entérense, si es que no lo saben; que es mucho más digno afrontar la responsabilidad de una solución honrada que esconderse, después de darse por enterado, para decir donde convenga que en su presencia no se adoptó ese acuerdo.

De esto pueden dar fe, abogados, médicos y los presidentes de distintas agrupaciones que fueron convocados para tratar del caso.

Si había que cumplirse la ley sobraba toda reunión; con exigirlo así el Sr. Delegado y sus amigos los socialistas, de las autoridades gubernativas, nadie se hubiera cruzado en su camino, a excepción hecha de una manifestación de cinco mil obreras que pedían lo contrario.

Y nada más, señores socialistas...

Suscripción pre-monumento a Gonzalo Cantó

Don
 vecino de
 calle núm.
 se suscribe por la cantidad de
 pesetas
 céntimos,
 para contribuir a los gastos que ocasiona la erección de un monumento en homenaje al ilustré poeta Gonzalo Cantó.
 Alcoy ... de de 1932
 (firma)

Carnaval

En casi todas las sociedades de esta ciudad se celebrarán los tradicionales bailes de Carnaval, entre ellas, merecen especial mención los bailes que celebrará el CIRCULO INDUSTRIAL, los días 7 y 9, pero sobre todo esta culta entidad tiene preparado para el lunes a las cinco y media de la tarde un gran baile infantil que se verá, como en otras ocasiones, concurrirísimo.

También se ven muy animados los bailes que celebran la CASA DEL PUEBLO y la simpática sociedad el IRIS.

El mundo del niño

Vimos que la misión esencial de la escuela es la de estimular la vida del niño. Pero vivir es ante todo una actividad, es el enfrentarse continuamente con las cosas, es el ponerse en contacto constante con la realidad, con el mundo de objetos exteriores al individuo; vivir es relacionar, estrechar nuestra personalidad con los seres que pueblan un mundo objetivo, ya dándome a ellos o ya apoderándome de los mismos; vivir es entablar continuas relaciones entre el yo y el no yo; mis actos en la vida son como especies de hilos con los cuales voy engarzando en los nudos de una red todo aquello que necesito o interviene de cualquier forma en mi vida.

Estos continuos actos con los cuales voy aprehendiendo bien las cosas o bien la esencia íntima de las mismas son los que contribuyen a formar el núcleo de ese peculiarísimo saber llamado experiencia. Cuando lo más rico sea el caudal de dichos actos tanto más fino y sutil será ese saber y tanto más clara y extensa será la visión de nuestra inteligencia, instrumento insustituible para orientarse y regirse en el laberinto

infinito de la vida. Por eso decíamos que el laboratorio donde se vayan recogiendo y deshilando en saber múltiples experiencias, debía ser la escuela. Y aquí entramos de lleno en un nuevo problema: ¿Qué clase de vida tendría que llevar el niño en la escuela para que fuera recogiendo aquellas experiencias útiles e indispensables para el completo y armónico desenvolvimiento de su vivir?

Analicemos, antes de entrar en el estudio de esta cuestión, un aspecto previo del problema. Veamos por lo pronto cómo se verifica de hecho una experiencia.

La experiencia es un contacto con la realidad; pero no con toda la realidad. Aclaremos. Del mundo de cosas que me rodean no todas llaman mi atención; muchas me dejan en completa indiferencia. Con esta clase de objeto yo no intento establecer ninguna relación entre ellos y mi personalidad. En cambio hay algunos que me interesan y nace en el acto el deseo de poseerlo o de inquirir lo que son. Tan intenso es este fenómeno en algunos casos que si no consigo realizar mi propósito me doy por insatisfecho y hasta incluso en ciertas veces por desgraciado.

Ahora bien, las cosas no se me entregan en el acto mismo de yo desearlo; tengo que realizar necesariamente ciertos actos para conseguirlo. La serie de dificultades con las que he tropezado y el conjunto de rodeos y de arditos de que me he valido para vencerlas han dado origen a que se forme en mi conciencia una visión o una intuición de lo que se tiene que hacer cuando se presente un mismo caso u otro cualquiera semejante al primero. Esta visión o intuición especial es la que llamamos experiencia.

Vemos, pues, de esto que no todas las cosas que me rodean pueden ser motivos de experiencia para un individuo. Hay muchísimas que no influyen para nada en mi vida y por esta razón puede decirse que no existen para mí. Una cosa empieza a existir para nosotros cuando entra de lleno en la esfera de objetos que intervienen en nuestra vida. Las demás son lo mismo que si todavía no hubieran salido de la nada.

Esta esfera de objetos que actúan sobre nosotros como aquellos sobre los cuales actuamos es lo que constituye el mundo peculiar de cada persona y que es, por lo general, completamente distinto de unos individuos a otros. Veamos sinó.

Supongamos una calle céntrica en la cual haya numerosas casas de comercio y transite una abigarrada muchedumbre. Un individuo cuya mayor pasión sean los libros se detendrá especialmente ante los escaparates de la librería; otro cuyo mayor placer sea el de Heliogábalo, se irá estacionando

ante las confiterías que encuentre y otro por fin, para no hacer demasiado larga esta lista, supongamos otro que sea dado por admirar las bellezas de Venus, se irá fijando en el desfile que circule a su lado de muchachas bonitas. Es indudable que las visiones que estos tres individuos tengan de la misma calle serán totalmente distintas. El primero acaso no sepa de que existen confiterías; el segundo ni cuenta que se habrá dado de las librerías y el tercero sólo tendrá la cabeza llena de formas de mujer.

Esto no sucede sólo en los pequeños detalles. El concepto del mundo que tenga un labriego es diametralmente opuesto al que tiene un londinense que no ha ya salido nunca del aglomeramiento de casas de su ciudad natal, de la misma forma que el mundo de un biólogo es totalmente distinto al de un ingeniero.

No escapándose a esta ley el mundo del niño es muy distinto al mundo del adulto. De aquí la dificultad de comprender la vida íntima del pequeñuelo por parte de las personas mayores. Por eso el problema que hemos planteado sea de suma dificultad. Porque, por lo general, el hombre se olvida o no se da cuenta de lo que acabamos de exponer y se cree que lo que a él le interesa y le conviene es idénticamente análogo a lo mismo que pueda interesarle y convenirle al niño. Esto da lugar a numerosos fracasos en pedagogía. Es la misma arbitrariedad y el mismo absurdo que por que a nosotros nos siente bien y nos guste un traje, ha de sentarle bien y gustarle al mocuelo.

Por eso no nos es posible decir qué clase de vida tendría que llevar un niño sin antes haber estudiado detenidamente ese mundo peculiar en que el niño se desenvuelve y vive. Y esto sólo se consigue dejando al niño en completa libertad. Ya veremos cómo es posible esto.

Antonio MONTAVA

Conferencia

Mañana domingo, a las cinco de la tarde, en su local, Pintor Casanova 22, llevará a efecto la «Agrupación Cultural» una conferencia a cargo del entusiasta y culto obrero señor Vicente Lloret, el cual disertará sobre el interesante tema, «Deberes sociales.»

La ocasión es magnífica para hacer de España un pueblo de vida contenta y plenaria.

Intervención parlamentaria de Botella Asensi

Para que nuestros lectores se den exacta cuenta de el proceder parlamentario de nuestro insigne diputado a Cortes, publicamos el texto taquigráfico del «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra el Sr. Botella.

El Sr. BOTELLA: Señores Diputados, cuando en la tarde de ayer oí que un Sr. Diputado pedía la palabra para anunciar al Gobierno una interpolación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, me creí en el caso de dirigir unas cuantas preguntas al Gobierno para salir al paso de los designios de la derecha y demostrar que, lejos de haberse excedido de la línea constitucional con la publicación de ese decreto, quedaban todavía en el art. 26 de la Constitución muchos problemas que resolver. Para hacer esto patente, pedí la palabra al señor Presidente de las Cortes y hubiera sido mi deseo poder formular ayer estas preguntas, porque estaban presentes el Sr. Presidente del Consejo y el Sr. Ministro de Justicia, a quienes el asunto compete más especialmente; pero había muchos oradores en lista, el Sr. Presidente, amablemente, me previno que quizá no me alcanzara el turno, debió ocurrir así, y esta es la razón de que tenga que hacer las preguntas en el día de hoy cuando no están en el banco azul ni el Sr. Ministro de Justicia ni el Sr. Presidente del Consejo; más otros Ministros hay que podrán contestar a mis preguntas, si les place, puesto que no se trata de servicios juntos a ningún Ministerio, sino de política general del Gobierno, en la cual debe haber coincidencia de opinión entre todos los elementos que lo componen.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo que advertir al Sr. Botella que la interpolación anunciada por el Sr. Lamamié de Clairac está aplazada hasta el viernes, a petición de sus iniciadores y también para que pueda estar en la Cámara el Sr. Ministro de Justicia en ese día, que es el que le corresponde.

El Sr. BOTELLA: Es que estas preguntas, señor Presidente...

El Sr. PRESIDENTE: No; lo digo para que le sirva a S. S. de norma.

El Sr. BOTELLA: Estas preguntas son antecedentes de esa interpolación, en la cual es probable que tenga que intervenir, sin que eso sea obstáculo a la perentoriedad, a mi juicio, de que estas preguntas se formulen. Todas ellas se refieren al art. 26, y la primera a aquella parte ejecutada por el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, por

entender que este decreto en uno de sus artículos se aparta del sentido constitucional de esta disposición en forma tan manifiesta, que rompe la línea jurídica de ese decreto, que en todo lo demás responde a una limpia y a una bien orientada inspiración jurídica.

Es, realmente, digno de observarse el contraste que se ofrece en ese decreto, leído con alguna atención. En efecto, el art. 5.º, transcribiendo en espíritu y casi a la letra el párrafo del art. 26 de la Constitución, que trata de la disolución de la Compañía de Jesús, dice que sus bienes pasarán a ser propiedad del Estado, que los destinará a fines benéficos y docentes. Estas son las palabras que emplea también el art. 26 de la Constitución. Al referirse a la disolución de la Compañía de Jesús, dice: «Sus bienes serán nacionalizados y afectos a fines benéficos y docentes.» Sin embargo, después de seguir atentamente la línea constitucional de este decreto, que es perfecto hasta el final del art. 8.º, llega el art. 9.º y dice: «Las iglesias de la Compañía, los oratorios y los objetos afectos al culto se entregarán a los ordinarios de las diócesis»; haciendo la salvedad de que este uso por parte de la jurisdicción eclesiástica no podrá invocarse nunca como un título de prescripción.

Pero el hecho es que, diciendo la Constitución que los bienes serán nacionalizados, sin establecer ninguna excepción ni autorizarla, luego en el decreto se hace la excepción, manifiestamente inconstitucional, que está abiertamente en contra de la Constitución, de que las iglesias, los oratorios y los objetos afectos al culto, que son de la Compañía y que están constitucionalmente en la misma consideración jurídica que los demás bienes, en vez de pasar a ser propiedad del Estado para los fines del Estado mismo, después que se nacionalicen se entregan para uso a la jurisdicción eclesiástica.

Y yo digo: ¿qué sentido tiene esto, Sres. Diputados? Aun cuando la Constitución no dijera que esos bienes están afectos a fines benéficos y docentes, tratándose de un Estado laico, como el que ha constituido la República, fácilmente se comprende que el Estado puede dedicar sus bienes, los bienes que sean, a cualquiera de sus fines, pero nunca al culto, porque el culto en un Estado laico no constituye un fin. Por consiguiente, bastaría atenerse al carácter laico del Estado de la República para comprender que el destino que se ha dado a esos bienes no se le puede dar. (El Sr. Alvarez (D. Basilio): Es que son eternamente sagrados, fundamental y esencialmente sagrados.—El Sr. Royo Vilanova:

¿Qué hicieron en Francia con las iglesias?—Rumores.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.—El Sr. Presidente agita la campanilla.)

Pero es, Sr. s. Diputados, que no sólo se va contra el carácter laico destinando esos bienes a un objeto que no constituye ningún fin del Estado; es que, además, se va abiertamente contra el precepto taxativo de la Constitución, que dice que quedarán afectos a fines benéficos y docentes; y no vale ahora decir que se trata de bienes eternamente sagrados, porque esa no es una consideración para el Estado laico de la República, y si lo fuera hubiera podido tenerse presente cuando se aprobó el art. 26 de la Constitución, y allí, en todo caso, establecer las excepciones que, en consideración a esa razón o a otra cualquiera, la Cámara hubiera estimado pertinentes; pero después que en la Constitución se ha establecido, sin autorizar excepción alguna, que esos bienes serán nacionalizados y quedarán afectos a fines benéficos y docentes, hay que tener en cuenta que donde la Constitución no distingue, no puede distinguir el Gobierno y que, por tanto, esos bienes, inexcusablemente, por precepto constitucional, han de estar afectados a fines benéficos y docentes como establece de un modo taxativo el artículo 26 de la Constitución. Y mi primera pregunta es ésta: el Gobierno, en vista de estas razones incontrovertibles de orden legal, ¿está dispuesto a anular ese art. 9.º del decreto de disolución de la Compañía de Jesús? Porque caso de no estar dispuesto a anularlo, yo creo que habría de surgir aquí una iniciativa para que las Cortes hagan respetar el precepto establecido por ellas, y aun cuando las Cortes no lo hicieran, no habría excusa posible, porque el día que se establezca el Tribunal de Garantías Constitucionales, este Tribunal, en cumplimiento de su deber, no podrá aceptar como válida ninguna disposición que contradiga abiertamente el texto constitucional.

Y en relación con esta pregunta y siempre dentro del área constitucional del art. 26, he de dirigir otra al Gobierno. Se ha disuelto la Compañía de Jesús, cosa que, indefectiblemente, se tenía que hacer porque la establece de un modo preceptivo la Constitución. Pero es que en el mismo artículo de la Constitución, si no con carácter preceptivo, se establece la facultad de que el Gobierno pueda disolver las demás Ordenes religiosas. Y esta es la otra pregunta que he de dirigir al Gobierno: ¿va a disolver las demás Ordenes religiosas? Porque si hemos disuelto la Compañía de Jesús y dejamos que sus individuos, o la mayor parte de ellos, se acomoden en las demás Comunidades, hemos hecho bien poca cosa. Esos individuos, en la consideración de sus fieles, seguirán siendo tan jesuitas como antes, quedarán afectos a los mismos servicios que antes, se dedicarán a cap-

tar herencias, a preparar matrimonios, a ayudar a una parte de la juventud para que les sirva de instrumento en todos los cargos públicos y en todas las posiciones preeminentes de la sociedad y estarán conspirando constantemente contra el espíritu de la República.

Y yo digo que si es que se quiere que ese decreto de disolución de la Compañía de Jesús sea una cosa efectiva en la vida española, es menester que se acuerde la disolución de todas las demás Congregaciones religiosas. Como a mí me gusta plantear las cosas con claridad, soy el primero en distinguir que las demás Ordenes religiosas no están en el mismo caso de la Compañía de Jesús, que su disolución no es preceptiva, sino solamente potestativa. Pero yo digo: ¿esta flexibilidad que tiene la Constitución, que permite que se interprete con más o menos amplitud, ¿con qué sentido ha de ejercerla un Gobierno que se llama de concentración de izquierdas y que representa a una Cámara donde están en inmensa mayoría los Diputados socialistas y los Diputados de izquierda republicana? Si se ha establecido, aunque sea con carácter facultativo, esa atribución de disolver las demás Ordenes religiosas, si no rige cuando se sienta en el banco azul un Gobierno de concentración de izquierdas, ¿para cuando está reservada esta facultad? ¿A quién vamos a pedir que disuelva las Ordenes religiosas si no las disuelve un Gobierno de concentración de izquierdas? Pero, además, si no se disuelven ahora cuando se ha visto, con motivo de los sucesos de Bilbao, que desde los conventos, incluso de los conventos de monjas, se dispara contra el pueblo, creando una situación de inseguridad al orden público y una verdadera situación de compromiso al Gobierno, que se ve obligado a utilizar la fuerza pública enfrente de las masas indignadas por esa actitud de los conventos; si en estas condiciones y cuando gobierna una concentración de izquierdas no se disuelven ahora las Ordenes religiosas, ¿cuándo se van a disolver?

Todo esto aparte, ¿puede ser un problema a estas alturas la disolución de las Ordenes religiosas cuando el año 51, en el Concordato, el papa Pío IX y la reina Isabel II estuvieron de acuerdo en que en España sólo quedarán tres Ordenes religiosas? ¿Vamos a ser nosotros los revolucionarios al cabo de ochenta años, a través de una revolución y cuando gobierna una situación de izquierdas, más reaccionarios que Isabel II y que el papa Pío IX? (Muy bien.)

Yo no comprendo que esto pueda ser un problema, Sres. Diputados. Acordémonos todos de nuestra significación en la vida pública española; acordémonos todos de nuestras propagandas electorales; acordémonos todos de nuestros compromisos con la opinión. Yo puedo hacer la salvedad de que jamás me he exce-

dido en las propagandas. Soy un hombre que tiene aquí el sentido de su significación en la calle, y en la calle el decoro de la representación parlamentaria y de la estimación que tiene de sí mismo; pero yo se de muchos Diputados que han hecho propagandas verdaderamente significativas en este sentido contra las Ordenes religiosas, y no Diputados de cualquier procedencia ni de cualquier significación: el mismo Ministro de Justicia, siendo ya Ministro de Fomento, en un acto electoral en el Campo de Mestalla, de Valencia, ante un concurso de más de cincuenta mil personas, dijo que había que barrer de España las Ordenes religiosas, calificándolas de hordas mendicantes de frailes harapientos e incultos; y cuando se han hecho esas propagandas, no sólo con la representación propia personal, sino con la representación que da la investidura de Ministro, no se puede ahora mantener aquí, de un modo consecuente, una actitud pasiva frente a este art. 26 de la Constitución que autoriza a disolver todas las Ordenes religiosas (Muy bien.—Un Sr. Diputado: Muy mal.—Rumores y aplausos.) Señores Diputados, ni bien ni mal; mi deseo únicamente es apoyar al Gobierno en el sentido de ayudarle a restablecer la línea política de izquierda que él mismo se asignó al constituirse. Yo persigo este fin íntegramente desde el punto de vista de la significación mía, que no es de hoy, que es de toda mi vida, y cuantos me conocen saben que hego esta política con toda lealtad desde que estoy en el Parlamento y desde antes de venir a él, y procederá con móviles equivocados, por lo menos, el que atribuya a esta actitud mía otra interpretación.

En relación con este problema hay otro, y este ya no es potestativo; este es preceptivo. (Entre varios Señores Diputados de las minorías radical y radical socialista se entablan vivos diálogos que originan fuertes rumores.—El Sr. Presidente agita la campanilla reclamando orden.) En relación con este problema—decía—se ofrece otro a nuestra consideración, y éste no implica ya una facultad del Gobierno, sino que es un precepto constitucional ineludible (El Sr. Alvarez (D. Basilio): Si es una interpelación pido la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Botella, D. Basilio Alvarez me dice, con razón, que si esto es una interpelación, pide la palabra. Yo ruego a S. S. que formule las preguntas escueta y brevemente, porque si no es anticipar la interpelación.

El Sr. BOTELLA: Lo más brevemente que pueda, Sr. Presidente, y lamentando mucho que tenga que hacerme esta observación, porque sabe su señoría que yo, por temperamento, procuro ser breve y conciso.

El Sr. PRESIDENTE: Es que yo trato de salvaguardar los derechos de los demás Sres. Diputados.

El Sr. BOTELLA: Los que me interrumpen hacen que me extienda en las preguntas más de lo que yo me había propuesto.

Digo que en relación con este problema surge otro, y éste es preceptivo, de carácter constitucional, ineludible para el Gobierno. Y es que, mientras no se disuelvan las Ordenes religiosas, éstas están sujetas a una regulación legal, subordinada a bases que se establecen en la Constitución, una de las cuales es que no podrán ejercer la enseñanza, y están ejerciendo la enseñanza. (El Sr. Alvarez D. Basilio): Es que se lo ha mandado el Gobierno.) Pues por eso lo pregunto, para que el Gobierno diga si está dispuesto a continuar consintiendo que ejerzan la enseñanza las Ordenes religiosas, en contra de lo expresamente prohibido en la Constitución, porque es un espectáculo lamentable que, encima de que solo una parte de la población infantil pueda recibir enseñanza, la reciba de los frailes, habiendo como hay en España un gran número de maestros jóvenes, llenos de fervor por la enseñanza y de entusiasmo por la República, que están esperando que se les dé ocasión de poner sus facultades y conocimientos al servicio sagrado de su ministerio, y que no pueden hacerlo porque en vez de ejercerla ellos, que tienen su título y su vocación, la están ejerciendo los frailes, para captar las conciencias y hacer una obra funesta para el porvenir de la República. (El Sr. Ministro de Instrucción pública pide la palabra.)

Por eso yo he de rogar al Gobierno que rectifique esa actitud y que haga valer el texto constitucional, en el sentido de que no ejerzan la enseñanza las Ordenes religiosas, porque si se dice que hay falta de escuelas y de maestros, maestros los hay jóvenes con gran vocación y competencia, que están batiéndose entre sí, en reñidas oposiciones y cursillos para ver de ganar una plaza, y locales los habrá también disolviendo las Ordenes religiosas, porque se podrían emplear los mismos que esas Ordenes religiosas emplean y, por consiguiente, no habrá ninguna dificultad práctica para realizar la enseñanza con vistas al porvenir de la República, en vez de organizarla con vistas al porvenir de las Ordenes religiosas.

Y hay una última pregunta que he de hacer, si el Sr. Presidente me lo permite, y si no, la dejaré para otro día; pero también se trata del art. 26 de la Constitución, que lejos de haber sido rebasado por el Gobierno, como se pretende hacer creer a las derechas, está por cumplir todavía en su mayor parte. Esa pregunta se refiere a un precepto que es potestativo del Gobierno. En la Constitución de la República se ha establecido un plazo máximo de dos años para extinguir totalmente el presupuesto del Clero, pero no dice el plazo mínimo; el plazo mínimo

En el Monumental Salón Moderno de Alicante

Conferencia de BOTELLA ASENSI

Mañana domingo, día 7, a las 11 de la mañana, disertará sobre el tema «El artículo 26 de la Constitución», el elocuente orador y prestigioso parlamentario

DON JUAN BOTELLA ASENSI.

El acto ha sido organizado por la Junta Municipal del Partido Republicano Radical Socialista de Alicante, a la cual deberán dirigirse los que deseen asistir al acto.

puede vencer hoy, mañana, cuando rijan el nuevo Presupuesto, el día que se quiera. Y yo digo: estando en nuestra potestad el dejar de pagar el presupuesto del Clero, siendo España un Estado laico, habiendo socialmente la situación que todos conocéis por el hecho de que los trabajadores parados vayan por las calles pidiendo un socorro a la caridad de sus hermanos (Un Sr. Diputado: ¡Ese sí que es problemal!), habiendo, además, la circunstancia, que todos conocemos, de las recaudaciones que se han organizado en las iglesias, que han rendido cantidades considerables, que se hacen ascender en un solo día y en una sola iglesia a 50.000 pesetas, que totalmente ascienden en la actualidad, según mis referencias, a 30 millones de pesetas ¿cómo es posible que en esas condiciones, una República de trabajadores de toda clase organizada en régimen de libertad y de justicia, mientras tiene los trabajadores parados pidiendo un socorro en medio de la calle, regale 100 millones de pesetas al Clero, que es rico y que puede obtener de sus fieles recaudaciones considerables, y que en estos momentos está comprando armas y pagando pistoleros en contra de la República? (Muy bien, muy bien) ¿Es posible que en esas condiciones nosotros cometamos la inconsciencia, porque no puedo creer que sea deliberadamente una traición en contra de la causa republicana, de dar el dinero a manos llenas a los católicos, para que éstos se pertrechen bien de armas y municiones para, el día que puedan, dar la batalla a la República?

Ya llamo la atención sobre esto al Gobierno y a la Cámara, y yo pregunto al Gobierno, por si tiene la bondad de contestarme: ¿se va a seguir pagando ese presupuesto del Clero después de haber visto que los católicos están armándose y reclutando gente para conspirar contra la República? Esta pregunta creo que es de gran interés social que se conteste, porque es posible que esta guerra sorda, que está desencadenándose en las entrañas de la sociedad española, pueda apaciguarse y resolverse si la opinión pública ve por las declaraciones del Gobierno que estamos orientando la República a una política de izquierda, a una

política social que calme las ansias de justicia del pueblo español. Aplausos.)

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (De los Ríos): El Sr. Botella ha dirigido una serie de ruegos al Gobierno que sólo el Presidente del Consejo de Ministros, como acertadamente ha dicho el Sr. Presidente de la Cámara, puede y debe contestar, mas ninguno de los Ministros puede ni debe asumir una representación que no le compete. Lo que sí puedo y debo contestar al ruego concreto que ha dirigido al Ministro de Instrucción pública, y lo voy a hacer recordando a la Cámara que en el art. 26 de la Constitución se habla de una ley especial sobre relaciones de la Iglesia y el Estado, o de Congregaciones y Culto; que esa ley se está terminando en la Comisión asesora jurídica; que dentro de unos días ha de venir a la Cámara, y que acuciar de ese modo al Gobierno, cuando públicamente se sabe que se está tratando de ello, que se está trabajando con ahinco en una disposición que la Cámara va a discutir y conocer, no sé qué finalidad tiene. (Varios señores Diputados; la de la galería.) Desde luego esa ley será en breve traída a la Cámara y su señoría, Sr. Botella, y todos los Diputados conocerán su alcance, que el propio Ministro de Instrucción pública en estos instantes ignora. A su tiempo, podrá, pues, presentar cuantas enmiendas considere que son concordantes con las ideas que propugna y que en este momento defiende.

Ahora sobre Instrucción pública concretamente. Señores Diputados, en Madrid, después de haber hecho la República un esfuerzo del que no había idea en nuestra Historia, porque son 185 escuelas las que se han habilitado en estos nueve meses, hay aproximadamente, en las escuelas públicas, 37.000 niños; en las privadas, religiosas principalmente, 44.000, y sin poder asistir a unas ni a otras, cerca de 45.000, según los últimos datos, (Sensación) y pregunto a los Sres. Diputados: ¿Es posible que seriamente se nos pueda exigir una imperiosa y súbita sustitución orgánica de lo uno por lo otro? El Parlamento, con datos bastantes, de-

(Continúa en la página 6.)

cidirá en su día, bajo su responsabilidad, y buscando medios para que el Gobierno, con un entusiasmo no menos fervido que el que pueda sentir el Sr. Botella, se disponga a ello. Pero reclamo la atención del Sr. Botella, para que reflexione sobre estos otros datos: Si en Madrid acontece lo que he dicho, ello es menos que lo que acaece en Barcelona, porque en Barcelona en las escuelas públicas—del Estado y del Municipio— sólo hay 25.000 niños, y el resto, hasta 120.000, o no están en ninguna parte o están en escuelas privadas y en escuelas religiosas. Señor Botella, es de tal suerte el hambre de cultura que tiene nuestro pueblo, que hay 8.000 solicitudes en el Ministerio de Instrucción pública para que se creen otras tantas escuelas. ¿Sabe S. S. y saben los Sres. Diputados cuánto representa eso? Ciento sesenta millones de pesetas. Sabe S. S. el máximo de lo que, por desgracia, dado el límite de las posibilidades presupuestarias y dado el límite de la capacidad tributaria de España, vamos a poder disponer este año? No más de 25 millones, y quizá como una esperanza, 30 millones. Piensen Ss. Ss., pongan todo su fértil ingenio al servicio de España, que en el Gobierno hallará el órgano que fervorosamente se presta a cumplir sus mandatos. (Grandes aplausos.)

El Sr. BOTELLA: Pido la palabra
El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. BOTELLA: Lo que ha dicho el Sr. Ministro de Instrucción pública es rigurosamente exacto, y a mí me constaba que se va a presentar una ley de Congregaciones religiosas y de relaciones del Estado con las iglesias; pero es que el ruego que he formulado no se refiere a eso, porque de lo que se trata no es de regular las relaciones, sino de que se disuelvan las Ordenes religio-

sas, y a esto no se me ha contestado. Pero, además, hay preceptos constitucionales que no dependen de esa ley, como es la prohibición de la enseñanza a las Ordenes religiosas. Esto es un precepto constitucional y cualquier dificultad que eso tuviera, tendría que haberse previsto al discutirse la Constitución y no ahora. (Rumores.) Pero es que, además, lo que yo pido, señor Ministro de Instrucción pública, no es que la República haga un esfuerzo mayor del que ha hecho, que es considerable, y yo lo estimo como un timbre de honor para el Gobierno, que es la ofensiva que ha emprendido contra la ignorancia, realizando desde el primer momento, bajo los auspicios de los dos Ministros que se sientan ahora en el banco azul, una campaña de creación de escuelas y de extensión de la enseñanza. Y eso no sólo no lo niego, sino que lo proclamo y lo he proclamado en los actos públicos, para honra de la República, de la Cámara y del Gobierno. Yo no entraba en ese problema, Sr. Ministro de Instrucción pública; yo me refería a los locales y a las enseñanzas que ya tienen las Ordenes religiosas y que con su misma organización pueden pasar a los maestros del Estado, que existen en gran número llenos de vocación por la enseñanza... (Fuertes rumores.—Un Sr. Diputado: ¿Y los medios económicos?) Eso es lo que yo pedía...

Yo creo que el Sr. Ministro de Instrucción pública no podrá haber visto en mi actitud nada que proyecte la más mínima sombra sobre sus servicios a la enseñanza, ni sobre el Gobierno, ni sobre ninguno de los Ministros. Si así hubiera sido, a mí me dolería en el alma, porque hay sentados en el banco azul en este momento dos hombres por quienes yo siento una sincera admiración; pero esa admiración perso-



FRANCISCO TEROL

Isabel la Católica, 1

Teléfono, 218



Contra el dolor de cabeza
pedid
SELLO FARO
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

nal entrañable, afectuosa, profunda, ni ninguna otra por alta que sea, será jamás obstáculo a que yo, en esta Cámara o dondequiera que tenga que actuar, cumpla mi deber en la forma que yo lo entiendo. Yo podré equivocarme, Sres. Diputados; pero si alguien tratara de salir al paso del espíritu de mi actuación, yo podría decir lo que no pueden decir muchos: que esta actuación en que yo me manifiesto, tiene sus orígenes en una fecha que data de treinta años, durante los cuales he seguido una línea consecuente que no tenía por qué romperse al llegar aquí, porque si de algo estoy ufano en mi conciencia de mi modesta personalidad, es la de haberme mantenido en la misma actitud al entrar en esta Cámara y respirar este ambiente enrarecido, donde pare-

ce que nadie se acuerda de la opinión de la calle. (Fuertes rumores y protestas.)

El Sr. PRESIDENTE: Tengo que protestar de esas palabras. (Aplausos.) Ha llegado un momento en que no se permitirán desde esta Presidencia ataques al espíritu de la Cámara, que representa legítimamente la opinión y que está siempre a la altura de las circunstancias. (Grandes aplausos.)

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (De los Rías): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES: Hay, querido amigo Sr. Botella, en la obra de Locke «Carta sobre la tolerancia» unas palabras al comienzo, en las que dice que la ética del hombre radica en la ortodoxia consigo mismo. Su señoría ha exhibido su carta de ortodoxia, su propia conciencia; permítanos a todos los demás que igualmente presentemos nuestra ejecutoria. (Muy bien.)

Decía S. S. que de lo que se trataba era de sustituir con maestros nacionales las escuelas ocupadas por las Congregaciones religiosas. Yo desearía que S. S. preguntase si está siendo fácil o no reclutar los 7.000 maestros que hemos creado este año. Piense S. S. que a este enorme esfuerzo de España no puede menos de corresponder una seria formación en aquellos hombres a quienes se les encomienda lo más delicado que hay, a saber: el formar conciencias. (El Sr. Samblancat: Como la están formando los frailes.—Fuertes rumores y protestas.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores Diputados. A una interrupción breve todos tienen derecho; a inte-



Sombrerería y Gorrería

JOSE REIG

Plaza del Maestro Jordá, 2

ULTIMAS NOVEDADES

en sombreros de fieltro para caballero

Elegantes y bonitos

modelos en gorras

No compre sin antes visitar la

:- Casa REIG :-

donde encontrará lo más nuevo

y se ahorrará algunas

:- pesetas :-

(Continúa en la página séptima)

rupciones constantes y prolongadas no tiene derecho nadie.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES: Precisamente porque queremos que esas conciencias se formen de distinta manera de como hasta ahora se han formado, nos preocupamos de una selección exquisita en aquellos a quienes vamos a entregar la juventud de mañana. (Muy bien.) Y de tal suerte está siendo difícil, que presupuestado estaba el gasto que había de significar la recluta de 7.000 maestros más para el año próximo, y no podremos hacerlo.

Recuerdo a los señores Diputados lo que recientemente ha acontecido en Rusia cuando ha querido improvisar los médicos. Con un noble espíritu y con una profunda preocupación social lanzó toda una falange de médicos, formados con una gran rapidez, en unos cuantos meses—creían, sin embargo, ellos que era suficiente—; mas han tenido que retirar a esos médicos y someterlos a una formación de años, por el enorme daño que estaban produciendo, no porque fuera inane su actuación, sino porque era pernicioso.

Pues bien; es indispensable tener en cuenta que al enorme esfuerzo económico que el país hace para crear un Magisterio efectivo, no puede menos de corresponder una petición de rendimiento espiritual a aquellos a quienes España le encomienda esa misión elevada, y para eso, desgraciadamente, no hay los miles de hombres preparados que todos deseáramos que existieran. (Muy bien.—Grandes aplausos.)

¿Creéis que podemos entrar en la soberana faena de organizar una nación y edificar un fuerte Estado si seguimos los españoles con un temple de ánimo chabacano, flojas las mentes y el albedrío sin una formidable tensión de disciplina?

Les parecía poco el cambio de régimen y, en cambio, les parecía mucho media docena de reformas verbales que habían capturado en los archivos de una vetusta y agotada democracia.

PELÚQUERIA

— DE —

Juan Olcina

Libertad, 23

: Servicio esmerado y económico :

mp. Villa de Julio Puig.—Alcoy

Grandes rebajas de precios en beneficio de todo Alcoy por las reformas para ampliar el local de ventas de la mejor Zapatería "LA PILARICA"

Con gusto ofrecemos esta temporada de GRACIA en atención y justa correspondencia a que **CADA DÍA VENDEMOS MAS.**

**«La Pilarica» progresa
y se está haciendo más grande....
¡ella ha de ser capitana!
¡la primera! ¡la que mande!**

¡Nuestra bandera es: VENDER MUCHO Y GANAR POCO!

Artículos de inmejorable calidad.

Rigurosa formalidad en todo.

Precios fijos SIN COMPETENCIA

**Acreditadísima casa (25 años en Murcia) y 13 en ALCOY
RAFAEL MOLINA ALCAZAR * Mosén Torregrosa, 6—Tel. 309**

“LA DALIA”

Confecciones y Novedades

La tienda más preferida por el público alcoyano
por ser la que más barato vende
y mejores artículos presenta

Pintor Casanova, 16 y 18

ALCOY

GARAGE ALAMEDA

JATIVA

AGENCIA OFICIAL **Ford**

Venta de COCHES y CAMIONES al contado
y a DOS AÑOS crédito.

Entregas inmediatas

Estos mismos camiones pueden ser transformados para cargas de 2 y 3 toneladas, mediante extensión del chasis y la aplicación de dos ruedas, formando un Camión de 6 ruedas.

Stock general de sus piezas de recambio
ACCESORIOS para toda clase de automóviles y camiones.

DEPÓSITO DE GASOLINA Y GRASAS

Taller de reparaciones con aparatos «Vilson»

E. DE SELGA

TELEGRAMAS «GARAMEDA»

TELÉFONO NUM. 35

Después de un gesto político reivindicatorio

D. Ernesto Herrero nos explica los motivos de la expulsión del señor Galarza

El presidente de la Mesa en la asamblea general extraordinaria celebrada el día 30, en la que se acordó la expulsión de Galarza, no tiene inconveniente en poner sus palabras al servicio de la verdad. D. Ernesto Herrero, firmante de la nota que ha publicado la Prensa, es un hombre que siente con toda lealtad el ideal del partido a que pertenece. Nunca ha vivido de otra cosa que de su exclusivo trabajo personal. Y encerrado modestamente en una oficina de la calle del Conde de Aranda, al enjuiciar hoy a Galarza explota el nombre y la influencia de la organización en beneficio propio.

¿Cómo enjuicia el Sr. Herrero la expulsión de Galarza de la Agrupación madrileña del partido radical socialista? Veámoslo.

—La asamblea—dice el Sr. Herrero—al acordar la expulsión de Galarza, ha obrado legalmente. Las Agrupaciones locales son autónomas, y el reglamento de la de Madrid, aprobado por el Comité ejecutivo Nacional, autoriza la expulsión de sus afiliados.

—¿Representa esta expulsión la baja de Gago en el partido?

—Representa la baja en la Agrupación local de Madrid. No obstante, puede ser afiliado en otra Agrupación local que admita su solicitud. En cuanto a su cargo de diputado figurará como radical socialista mientras le admita nuestra minoría en las Cortes.

—¿En qué situación queda Galarza como concejal del Ayuntamiento de Madrid?

—Como todo radical socialista se debe por completo a la Agrupación local a que pertenece, y más en este caso de representación directa, el Sr. Galarza, por tanto, ha dejado de representar al partido en el Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia del acuerdo tomado por la asamblea madrileña. El Sr. Galarza, al ser nombrado fiscal de la República, ante la asamblea de nuestra Agrupación local, dijo que él no se consideraría definitivamente al frente de un cargo público de carácter gubernamental sin la aprobación del partido local de Madrid, al que pertenecía.

—¿Cuáles han sido las causas de la expulsión?

—Contra lo que se diga por ahí, yo afirmo lealmente que esta decisión ha sido tomada por una mayoría casi total de socios, cuyo criterio era, desde hace tiempo, contrario a que Galarza siguiera

signiera dentro del partido. Este criterio se ha fundamentado principalmente en la resistencia de Galarza a presentarse personalmente ante el Comité ejecutivo del partido para que explicara su conducta política, no obstante ser reiteradamente requerido por el mismo.

—¿Qué recelos había respecto a esta conducta política?

—Los de que mientras estuvo al frente de la Dirección General de Seguridad, este partido no veía bien su actuación como diputado de nuestra minoría parlamentaria y muy especialmente las órdenes inhumanas que dió a la fuerza pública, obligándola a que disparara sin previo aviso, la bárbara represión que empleó con los huelguistas de la telefónica, la actuación de la fuerza pública contra los obreros y los atropellos que se cometieron contra los ciudadanos que se manifestaban a favor de la aprobación del artículo 24, que nuestra minoría defendía en la Cortes.

—¿Pertenece el Sr. Galarza al Comité ejecutivo nacional?

—En la actualidad, no, porque en el último Congreso que celebró el partido se le quitó el cargo que ostentaba. Ya en dicho Congreso el ambiente era francamente igual al que ha sustentado nuestra agrupación de Madrid en su asamblea del día 30 de enero. Como consecuencia, los congresistas aprobaron un voto de censura en contra de Galarza.

—¿Qué acuerdo tomará la minoría parlamentaria?

—Hay que tener en cuenta una cosa que debe hacerse resaltar: el Sr. Galarza no es diputado radical socialista. Pertenece a una organización autónoma de Zamora. Esto habrá que decirlo en el Congreso que ha de celebrarse en Murcia.

—¿Qué trayectoria política sigue el partido radical socialista?

—La que se trazó en un principio. Este partido, férreamente disciplinado, no admite caudillismos de nadie, y mira por igual a todos los ciudadanos que integran sus filas.

—¿Qué opina usted sobre la nota defensiva de Galarza?

—Que está hecha con gran ligereza.

—¿Y del comentario del Sr. Artigas Arpón, que publica «El Sol» de hoy?

—El Sr. Artigas Arpón es un afiliado de la Agrupación de Madrid, con la cual ha dejado de es-

Secularización de los Cementerios

Mañana a las once, las autoridades municipales y los centros libre-pensadores de esta ciudad, iniciarán la marcha cívica hacia los Cementerios para proceder al derribo de las murallas que separan, en la muerte, a los seres que, en vida lucharon y se afanaron por engrandecer nuestra civilización.

Nada de bombos ni platillos, ni vanidades ni venganzas. Respeto y tolerancia para todos. Libertad y consideración para las creencias honradas que tuvieron el civismo de llegar hasta la tumba. Paz a los hombres.

tar en contacto desde que cesó en la presidencia del Comité Ejecutivo, y, por tanto, sus declaraciones son propias de quien desconoce la marcha del partido a que pertenece.

El Sr. Herrero, de espíritu templado y profundamente convencido de cuanto nos dice, nos despidió con estas palabras:

—En el próximo Congreso que se celebrará en Murcia triunfará seguramente el espíritu democrático, que constituye el postulado fundamental del partido.

Clemente CRUZADO

En Villena

El pasado domingo se celebró un grandioso acto de propaganda de nuestro Ideario R. S. en la vecina ciudad de Villena, a cargo de nuestro estimadísimo correligionario don Juan Botella Asensi.

El magnífico y amplio Teatro Chapí se vió completamente invadido por una enorme multitud, sedienta de oír la magistral lección de derecho político que explicó en la citada ciudad nuestro insigne diputado a Cortes.

El señor Botella Asensi fué constantemente interrumpido por los aplausos y los vivas del pueblo de Villena, siendo después obsequiado con un espléndido banquete.

Nuestros lectores hallarán, en éste mismo número, el extracto oficial del «Diario de Sesiones» que taquígráficamente reproduce esta misma lección a que antes aludíamos. Y omitimos voluntariamente toda reseña del acto para demostrar que sólo, en el señor Botella, se da el caso de hablar el mismo lenguaje en el Parlamento y en la calle. Mediten los amigos de Villena sobre este singularísimo fenómeno de vergüenza política y hagan aquellos comentarios que la experiencia de estos últimos tiempos les haya enseñado.

Por nuestra parte muy agradecidos a las infinitas atenciones que nos prodigaron los correligionarios villenenses, y cuenten con nuestra leal y sincera colaboración.

Alfileres

¿Hay republicanos en Alcoy? pregunta el órgano de los socialistas alcoyanos en su último número.

La preguntita podrían contestarla cada uno de los siete mil y pico de votantes que obtuvimos por nuestra cuenta en las pasadas elecciones generales. Y la contestarían cumplidamente. Lo que no podría hacer igual el iluso señor Cañizares.

Nosotros ya en el apuro de tener que contestar al querido colega solo le decimos: ¡Anda! por ahí no; por el otro lado.

«La Gaceta de Levante» que ni es gaceta ni es de Levante, sino Vasconia, ha visto pero muy querebien que la Compañía de la Xirgu no estrene aquí en Alcoy la célebre del gran escritor Ramón Pérez de Ayala. (A. M. D. G.) Y hasta la incita para que no la presente en ninguna parte.

Nosotros tenemos igual por dos razones: primera porque no faltarán compañías que la representen, y luego porque en esta casa ya sabemos de qué son capaces los jesuitas.

No obstante lo sentimos por el gran afecto que sentimos por doña Margarita, a quien ningún favor hacen sueltos tendenciosos, como este que comentamos de procedencia beunzuana.

¿Qué es del partido progresista de nuestra ciudad? ¿A donde irán a parar las numerosas huestes de don Gregorio? ¿Es cierto como nos aseguran que se siente amargado el señor Ridaura porque hubo otro que se anticipó al puesto que antes soñara él? ¿Sí?

Pues entonces es verdad aquello de que «quien madruga...

El imperialismo nipón quiere apoderarse de China. China, la pobre se defiende como puede, sin ayuda de nadie, hasta la fecha.

Hay varios pactos firmados por casi todas las potencias europeas, encaminados a ser sostén del débil, y enfrentarse con el opresor. Pero por lo visto, la Sociedad de las Naciones, no se ha enterado todavía de las pretensiones del Japón, ni de los muertos habidos, ni del asalto a la zona internacional. Está dulcemente reunida ahora, divagando sobre las bases del desarme.

PICA DURA